

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCTORANDOS/AS QUE DESEAN REALIZAR ESTUDIOS EN INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CON ARREGLO A LAS PREVISIONES DEL PROGRAMA ERASMUS+ TRANSFRONTEU KA171, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 2 DE OCTUBRE DE 2024

APELLIDOS Y NOMBRE	NIE/NIF	CAUSA DE EXCLUSIÓN	TITULACIÓN
Calderon Fajardo, Victor	46828450J	1	Programa Interuniversitario de Doctorado en Turismo
Laurenti, Laura Lucía	Z0139877L	1	Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción
Navarro Lucena, Fernando Jesus	76433296H	1	Programa de Doctorado en Economía y Empresa
Saucedo Calzada, Rafael	77473573M	1,2	Programa Interuniversitario de Doctorado en Turismo
Soler Porta, Mariano	74845683A	1,2,3	-

Causas de exclusión:

1. No haber presentado la Carta de Aceptación firmada y sellada por la persona responsable de su estancia en destino o por el/la director/a de la tesis en destino.
2. No haber presentado la Memoria del trabajo a desarrollar en destino.
3. No estar matriculado en programa de Doctorado durante el curso 2024/2025

Las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas, a través de Solicitud General, dirigida a la Jefatura de Servicio

del Relaciones Internacionales, y presentada por Registro Electrónico de la Universidad de Málaga en <https://sede.uma.es/web/guest/registro-electronico>, en el plazo de diez días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente al de esta publicación.

Málaga, 23 de octubre de 2024

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

PDC: María Zaida Díaz Cabiale

Vicerrectora de Internacionalización

-